

DECRETO Nº 10.301.

MAT: Declara desierta licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".

Laja, 22 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1. Acta Comisión de Evaluación Nº 67 de fecha 22 de diciembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2. D.A. N°9.983 de fecha 14 de diciembre de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".
- 3. Licitación Pública ID 3736-106-L116 de fecha 14/12/2016;
- **4.** D.A. N°9.761 de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".
- 5. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016";
- **6.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°224 de fecha 07 de diciembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- Solicitudes de pedido N°953 y N°954 ambas de fecha 05 de diciembre de 2016, emitida por Escuela E-980 Nivequetén;
- **8.** Decreto Alcaldicio N°4.565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, desierta licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016", por cuanto, las ofertas presentadas no cumplen con lo establecido en bases del llamado, artículo 13°. : De la presentación de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ALDISTRIBUCION

DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE